



## PONENCIA

<b>DE:</b>	<b>S1 VENEGAS SOLORZANO JULIAN</b> Jefe Logística Intendencia Regional Pacifico	<b>CONTRATO:</b>	ORDEN DE COMPRA 153617
<b>PARA:</b>	<b>PD WILLAN FERNANDO BRAVO IMBACHI</b> Grupo Intendencia Regional Pacifico	<b>FECHA:</b>	18/11/2025

**ORDEN DE COMPRA 153617, SUSCRITO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO Y CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

### 1. RESUMEN GENERAL

**OBJETO DEL CONTRATO:** “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A” A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.

<b>Supervisor:</b>	<b>MA2 GARCIA MORENO NIKOL DANIELA</b>
<b>Fecha firma contrato</b>	<b>17/10/2025</b>
<b>Fecha Inicio de Ejecución</b>	<b>17/10/2025</b>
<b>Plazo ejecución</b>	<b>19/11/2025</b>
<b>Valor contrato Inicial</b>	<b>TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$ 39.730.004).</b>
<b>Modificaciones al contrato</b>	<b>N/A</b>
<b>Valor total del contrato</b>	<b>TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$ 39.730.004).</b>

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Referente a la Orden de Compra No. 153617, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A” ATRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES que actualmente se encuentra en ejecución para hasta el 19 de noviembre del 2019, con toda atención me dirijo al señor Profesional de Defensa Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de solicitar prórroga del plazo de ejecución hasta el día 25 de noviembre de 2025 de la Orden de Compra en mención teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2025, el contratista **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, solicita a la entidad prórroga del plazo de ejecución hasta el 25 de noviembre 2025, teniendo en cuenta que, durante el proceso de aprovisionamiento de los productos relacionados en la Orden de Compra de la referencia, se identificó que, el producto denominado “SECADORA CARGA SUPERIOR ELÉCTRICA 18KGS” no cuenta con existencias en Colombia toda vez que dicha referencia ha sido descontinuada. Con el ánimo de cumplir con la entrega de la totalidad de los elementos adquiridos por la entidad se contempló la opción de entregar un producto sustituto, sin embargo, no se logró ubicar un producto que cumpliera con las características



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 153617

técnicas requeridas. Finalmente, y después de una constante búsqueda, se logró encontrar el producto fuera del país por lo que se requiere su importación”, teniendo en cuenta lo relacionado, se hace necesario solicitar la prórroga a la Orden de Compra No. 153617.

- Que mediante oficio de fecha 18 de noviembre del 2025, la señorita MA2 Nikol Daniela Garcia Moreno Supervisora de la Orden de Compra No. 153617, solicita al señor ordenador del gasto su aval para llevar a cabo la prórroga del plazo de ejecución hasta el 25 de noviembre 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el contratista en su solicitud.
- Que mediante solicitud de modificación de Órdenes de Compra No. 468128 de fecha 18 de noviembre del 2025, la empresa CENCOSUD da su aval para llevar a cabo la prórroga del plazo de ejecución hasta el 25 de noviembre del 2025.

Por otra parte, la presente solicitud garantizara a la entidad contar con el tiempo suficiente para llevar a cabo y manera adecuada los procedimientos internos para la verificación documentos soporte como la facturación para el correspondiente pago de las obligaciones contractuales

Así mismo me permito informar que la prórroga solicitada, se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. De igual manera el plazo solicitado y otorgado es necesario para dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales del contrato en mención.

### 3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Efectuar la prórroga hasta el 25 de noviembre del 2025 a la Orden de Compra No. 153617 con el fin de que la ejecución de la misma se lleve en los tiempos establecidos.

### 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

<b>Valor del contrato:</b>	39.730.004
<b>Porcentaje Ejecutado a la Fecha:</b>	0%
<b>Porcentaje Tramitado para Pago:</b>	0%

### 5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para llevar a cabo la ejecución de actual de la Orden de Compra, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordin al	Recurso	Situación	Descripción	Valor
---------	-------	------------	--------	-----------	--------	---------	-------------	---------	-----------	-------------	-------



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 153617

22425	15/10/2025	A	02	01	01	004	003	16	SSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$9.460.648
22425	15/10/2025	A	02	01	01	004	004	16	SSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$18.611.005
22425	15/10/2025	A	02	02	01	002	007	16	SSF	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$12.800.000

#### 6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 153617, manifiesto mi aval para realizar la primera modificación consistente prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 25 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y la entrega de los bienes acuerdo con las especificaciones técnicas descritas por la entidad salvaguardando los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

Respetuosamente,

Marinero Segundo **GARCIA MORENO NIKOL DANIELA**  
Supervisor Orden de Compra No. 153617.

#### 7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente me permito someter a consideración del señor Profesional de Defensa, Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacífico y delegatario del gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la modificación No. 001 de la Orden de Compra No. 153617, celebrada entre la Intendencia Regional Pacífico y la empresa **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Atentamente,

Suboficial Primero **VENEGAS SOLÓRZANO JULIAN**  
Jefe Logístico INREDPA